

La presente Notificación se le envía como Accionista de GLG Investments VI plc. Su contenido es importante y requiere su inmediata atención. Si tiene dudas acerca del procedimiento a llevar a cabo, consulte inmediatamente a su corredor de bolsa, abogado u otro asesor profesional. Si usted ha vendido o transferido de algún otro modo su participación accionaria en GLG Investments VI plc, envíe esta notificación y el formulario de representación adjunto al corredor de bolsa u otro agente a través del cual se hayan hecho efectivas la venta o la transmisión al comprador o adquirente.

**GLG INVESTMENTS VI PLC
(LA "SOCIEDAD")**

**NOTIFICACIÓN DE LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
(LA "JGE")**

Notificación de la JGE que tendrá lugar en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda, a las 11:00 horas (hora de Irlanda) el 17 de diciembre de 2012. El formulario adjunto de representación por poder a ser utilizado por los Accionistas de la Sociedad en la JGE debe completarse y enviarse de acuerdo con las instrucciones impresas en el mismo, de modo que sea recibido por parte de la secretaria de la sociedad, Matsack Trust Limited, 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, lo antes posible y, sin excepción, antes de las 11:00 horas (hora de Irlanda) del 13 de diciembre de 2012.

El Banco Central de Irlanda (el "Banco Central") no ha revisado esta Notificación y es posible que se realicen modificaciones en la misma para cumplir con los requisitos del Banco Central. Los Administradores de la Sociedad (los "Administradores") consideran que la presente notificación y las propuestas aquí detalladas, no contienen nada que contradiga las Notas Orientativas emitidas por el Banco Central, sus reglamentaciones y las prácticas comerciales comúnmente aceptadas.

GLG INVESTMENTS VI PLC

Un fondo paraguas con responsabilidad segregada entre subfondos

29 de noviembre de 2012

Apreciado/a Accionista:

Nos ponemos en contacto con usted con relación a la Junta General Extraordinaria (“**JGE**”) de Accionistas de la Sociedad (los “**Accionistas**”) que se está convocando. Se adjunta con la presente una Notificación en el Anexo I. A menos que se indique de otro modo, todos los términos en mayúscula tendrán el mismo significado que el que se les otorga en el Folleto de la Sociedad, de fecha 28 de febrero de 2012.

Asunto Extraordinario

Actualización de la Escritura de constitución y de los Estatutos de la Sociedad

La finalidad de la JGE es notificarle acerca de una propuesta de modificación de la Escritura de constitución y los Estatutos de la Sociedad (“**EyE**”). El cambio propuesto está sujeto a la aprobación de (a) los Accionistas por resolución especial y (b) el Banco Central de Irlanda (el “**Banco Central**”). Se propone que los cambios de la Escritura de constitución y los Estatutos de la Sociedad entren en vigor en la fecha de publicación por la Sociedad de un Folleto revisado, que actualmente se encuentra sometido a revisión por parte del Banco Central.

El objetivo del cambio de la Escritura de constitución y los Estatutos de la Sociedad es facilitar la creación de una nueva clase de acciones “de distribución fija” en GLG EM Currency & Fixed Income Alternative, un subfondo de la Sociedad. Dicha clase tendrá la capacidad de realizar distribuciones procedentes del capital en relación a la clase de acciones, cuando dicho pago sea necesario para llevar a cabo la distribución fija propuesta. El Banco Central ha cambiado su política a principios del presente año con el fin de permitir así la creación de clases de acciones de distribución fija, siempre que se incluya una disposición expresa en la Escritura de constitución y los Estatutos de la Sociedad para permitir distribuciones procedentes del capital.

Así, la modificación propuesta a la Escritura de constitución y los Estatutos de la Sociedad es que el primer párrafo del Artículo 30.04 de la Escritura de constitución y los Estatutos de la Sociedad se modifique como sigue:

“Sujeto al Artículo 30.01 el importe disponible para la distribución por parte de la Sociedad respecto a cualquier Cartera en cualquier Periodo Contable será una suma equivalente a la suma de los ingresos recibidos por la Sociedad respecto a las Inversiones atribuibles a una Cartera (ya sea en forma de dividendos, intereses o de otro modo) y/o las plusvalías netas materializadas y latentes atribuibles a dicha cartera durante el Periodo Contable, o cualquier otro importe que los Administradores determinen a su entera discreción procedente del capital de la Sociedad, sujeto a aquellos ajustes que sea necesario en virtud de los siguientes títulos:”

A menos que se indique lo contrario, todos los términos en mayúsculas de la presente circular tendrán el mismo significado descrito en la Escritura de constitución y los Estatutos de la Sociedad y, en caso de que un término no se defina en la Escritura de constitución y los Estatutos de la Sociedad, en el folleto de la Sociedad de fecha 28 de febrero de 2012.

La JGE se llevará a cabo en el domicilio social de la Sociedad en 70 Sir John Rogerson’s Quay, Dublín 2, Irlanda, a las 11:00 horas (hora de Irlanda) del 17 de diciembre de 2012. Se adjunta el formulario de

Administradores: Michael Jackson, Alun Davies (británico), Vicky Parry (británica),
Gerald O’ Mahony, Aniello Bianco (EE. UU.)
Registrado en Irlanda con el número de registro 449860
Domicilio social: 70 Sir John Rogerson’s Quay, Dublín 2
Regulado por el Banco Central de Irlanda

representación por poder como Anexo II para permitirle votar en la JGE, para completar y enviar lo antes posible y sin excepción hasta las 11:00 horas (hora de Irlanda) del 13 de diciembre de 2012. Lea las notas impresas en el formulario que le ayudarán a completarlo y enviarlo. Usted podrá asistir y votar en la JGE aunque haya designado un representante, pero en dicho caso, el representante no tendrá derecho a emitir su voto. El quórum de la JGE de Accionistas de la Sociedad es de dos Accionistas de la Sociedad presentes (en persona o mediante representante) con derecho a votar. Si no se presenta el quórum en un plazo de media hora después de la hora señalada para la JGE, la junta deberá ser aplazada. En ese caso, se aplazará hasta el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, o hasta cuando lo determinen los Administradores. Si es una entidad, probablemente desee designar a un representante para asistir a la JGE y votar en su nombre. A tales efectos, se adjunta una carta de representación en el Anexo III.

Los Administradores consideran que la aprobación de esta resolución vela por los intereses de los Accionistas en su conjunto y recomiendan votar a favor de la resolución propuesta. Los Administradores se hacen responsables de la información contenida en la presente notificación.

Si la resolución es aprobada por la mayoría requerida, tendrá carácter vinculante para los Accionistas de la Sociedad, independientemente de la forma en que hayan votado (en caso de que lo hayan hecho), y se emitirá una nueva Escritura de constitución y Estatutos de la Sociedad con respecto a la Sociedad donde se incluirán las modificaciones a la política de distribución de la Sociedad previamente indicadas. Las modificaciones de la Escritura de constitución y Estatutos de la Sociedad entrarán en vigor una vez que la nueva Escritura de constitución y Estatutos de la Sociedad haya sido notificada por el Banco Central.

Si tiene dudas relacionadas con la resolución propuesta, debe ponerse en contacto con su gestor de relaciones con clientes de GLG Partners LP.

Atentamente,

**Administrador, por y en nombre de
GLG Investments VI plc**

ANEXO I
NOTIFICACIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE
GLG INVESTMENTS VI PLC
(LA “SOCIEDAD”)

Por la presente se notifica que se llevará a cabo una Junta General Extraordinaria de los Accionistas de la Sociedad en 70 Sir John Rogerson’s Quay, Dublín 2, Irlanda, a las 11:00 horas (hora de Irlanda) el 17 de diciembre de 2012 para considerar y, si se estima adecuado, para aprobar la siguiente resolución:

Asunto Extraordinario

Que las modificaciones a la Escritura de constitución y los Estatutos de la Sociedad sean aprobadas de la forma o básicamente de la forma establecida en la Circular que contiene la Notificación de la Junta General Extraordinaria, con las modificaciones adicionales que acuerden los Administradores de la Sociedad con el Banco Central de Irlanda.

En su calidad de Accionista, solicitamos que complete el formulario de representación por poder adjunto y lo envíe por fax a Matsack Trust Limited, 70 Sir John Rogerson’s Quay, Dublín 2, Irlanda. N.º de teléfono: + 353 1 232 2000, N.º de fax: + 353 1 232 3333 (a la atención de Gavin Coleman) lo antes posible y sin excepción antes de las 48 horas previas a la Junta General Extraordinaria o, de lo contrario, que asista en persona a la Junta General Extraordinaria para votar sobre la resolución.

EN NOMBRE DE MATSACK TRUST LIMITED
SECRETARÍA DE LA SOCIEDAD

Fecha: 29 de noviembre de 2012

ANEXO II

FORMULARIO DE REPRESENTACIÓN POR PODER

**GLG INVESTMENTS VI PLC
(LA "SOCIEDAD")**

Yo/Nosotros, _____ con domicilio social en
_____(véase la nota (a) a continuación)

como miembro/s de la Sociedad mencionada anteriormente, designo/designamos al Presidente como presidente de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad o, en su defecto, a Shay Lydon de 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda o, en su defecto, a Michael Jackson de 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda o, en su defecto, a Gavin Coleman de 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda o, en su defecto, a Liam Collins de 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda

o, en su defecto, a _____
de _____

como mi/nuestro representante, para votar en mi/nuestro nombre y representación en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a la que estoy/estamos autorizado/s a asistir y votar, y que se realizará en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda, a las 11:00 horas (hora de Irlanda) del 17 de diciembre de 2012 y en cualquier aplazamiento de la misma.

Indique con una "X" en el espacio a continuación cómo desea que se emitan sus votos respecto a la resolución. En caso de que no se ofrezca una indicación específica del voto, el representante votará o se abstendrá de votar según su criterio.

RESOLUCIÓN ORDINARIA:	A FAVOR	EN CONTRA
Que la propuesta que se estipula en la Notificación que convocó la Junta General Extraordinaria de la Sociedad sea aprobada por la presente.		

Fecha: 2012.

Nombre y dirección del Accionista

Firma del Accionista

NOTAS:

1. El Accionista debe escribir su nombre completo y dirección registrada a máquina o en letra de imprenta o mayúscula. En el caso de cuentas conjuntas, se deben declarar los nombres de todos los titulares.
2. Si se desea designar a otra persona como representante, se debe indicar el nombre del representante en el espacio provisto en lugar de la opción provista, que deberá eliminarse.
3. El Formulario de Representación por Poder debe:
(a) en el caso de un Accionista individual, ser firmado por el Accionista o su abogado; y

- (b) en el caso de una empresa Accionista, incluir el sello oficial o estar firmado en su nombre por un abogado o un directivo debidamente autorizado de la empresa Accionista.
- (c) En caso de titulares copartícipes, se aceptará el voto del principal titular que emite un voto, ya sea en persona o representado, y se excluirán los votos de los titulares copartícipes restantes; a este efecto, el titular principal se determinará en función del orden en que aparecen los nombres en el registro de accionistas con respecto a la titularidad coparticipada.
- (d) Para que sea válido, este poder o cualquier otro poder de representación otorgado deberá ser recibido en Matsack Trust, 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda, con 48 horas de anticipación a la hora designada para la celebración de la junta. Los Formularios de Representación por Poder podrán enviarse en primera instancia por fax a la atención de Gavin Coleman al número (+) 353 1 232 3333. No obstante, el Formulario de Representación por Poder original deberá remitirse por correo a la dirección indicada anteriormente.
- (e) No es necesario que el representante sea Accionista de la Sociedad pero debe asistir a la junta en persona para representarlo.

ANEXO III

CARTA DE REPRESENTACIÓN

Para: los Administradores
GLG Investments VI plc
70 Sir John Rogerson's Quay
Dublín 2

Apreciados señores:

Nosotros, _____

de _____

(la "Sociedad") como accionista de la Sociedad, le notificamos por la presente que, conforme a una resolución del Consejo, _____ ha sido designado como representante de la Sociedad para asistir y votar en nombre de la Sociedad en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se llevará a cabo en 70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2, Irlanda, el 17 de diciembre de 2012 a la hora indicada en el Anexo I y en cualquier aplazamiento de la misma.

La persona designada estará autorizada en dicha junta para ejercer las mismas facultades con respecto a las acciones que tengamos en la Sociedad que nosotros ejerceríamos si fuéramos un Accionista individual y estará autorizada a firmar, en nombre de la Sociedad, los consentimientos que sean necesarios con relación a la Junta General mencionada anteriormente.

Firma

Directivo debidamente autorizado
Por y en nombre de
